



En Arroyo de la Encomienda a 17 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Luis Javier Suarez Palaguachi (Arandina C.F. "B")	Ivan Heras Herrera (Burgos C.F. "B")
Adrian Robles Anel (C.D. Bosco de Arévalo)	Jose Miguel Diez Prieto (C.D. El Espinar - San Rafael)
Daniel Garcia Rello (C.D. El Espinar - San Rafael)	Santiago Marina Claveria (C.D. La Granja)
David Catalina Tomas (C.D. San Esteban de Gormaz)	Cesar Espinel Ruperez (C.D. San Esteban de Gormaz)
Alexandru Gabriel Cojocariu (C.D. Sotillo)	Francisco Javier Miguel De Las Fuentes (C.D.R. Atlético Palencia)
Kevin Ruperez Pajares (C.D.R. Atlético Palencia 1929)	Alberto París Manrique (C.F. Briviesca)
David Peña Murillo (C.F. Briviesca)	Juan Pablo Sagredo Cuartango (C.F. Briviesca)
Sergio Saiz Martinez (C.F. Briviesca)	Mohamed Ahmed Mohamed (C.F. Venta de Baños)
Jorge Molledo Lopez (C.F. Venta de Baños)	Fernando Abad Maria (Polideportivo Salas)
Víctor Huerta Moreno (Polideportivo Salas)	David Mateo Alvarez (Villarcayo Nela C.F.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Cristian Bartolome Hermo (Arandina C.F. "B")	Oliver Pineda Roldan (Burgos C.F. "B")
Eduardo Castrillo Alonso (C.D. El Espinar - San Rafael)	Victor Velasco Gonzalez (C.D. La Granja)
Juan Cabrerizo Romero (C.D. San Esteban de Gormaz)	Junior Enrique Rengifo De La Cruz (C.D. Sotillo)
Javier De Prado Trespalacios (C.D.R. Atlético Palencia 1929)	Juan Diez Boga (C.F. Briviesca)
Carlos De Pedro Nuñez (Polideportivo Salas)	Marcos Javier Ibeas Grijalba (Racing Lermeño C.F.)
Jose Alberto Santos Monge (Real Ávila C.F. S.A.D.)	Nicolas Alonso Del Moral (Real Burgos C.F. S.A.D.)
Yogan Henyelbeth Cordero Astacio (Real Burgos C.F. S.A.)	Miguel Otero Bernardo (Unami C.P.)
Alexander Muñoz Callejo (Villarcayo Nela C.F.)	

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Javier Garcia Villarejo (C.D. Bosco de Arévalo)	Javier Gomez Lopez Samaniego (C.D. Bosco de Arévalo)
Guillermo Agustin Haba Sanz (C.D. El Espinar - San Rafael)	Manuel Miranda Lucas (C.D. San Esteban de Gormaz)
David Miranda Rupérez (C.D. San Esteban de Gormaz)	Pablo Garcia Borque (C.D. San José)
Francisco Hontiyuelo Diez (C.D.R. Atlético Palencia 1929)	Jorge De La Cruz Luengos (C.F. Venta de Baños)
Ignacio Cardalliaguet Nuñez (Mombeltran C.F.)	Javier González Sánchez (Mombeltran C.F.)
César Jiménez Carrasco (Mombeltran C.F.)	Daniel Güemes Navarrete (Polideportivo Salas)
Rodrigo Valdivielso Adrian (Racing Lermeño C.F.)	Héctor Calonge Marcos (Real Burgos C.F. S.A.D.)
Alberto Terleira Rincon (Unami C.P.)	

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Jorge Diez Moras (C.D. Bosco de Arévalo)	Francisco Contreras Larraga (C.D. San José)
Oliver De La Fuente Saez (C.D.R. Atlético Palencia 1929)	Shunsuke Okuda (C.D.R. Atlético Palencia 1929)
Juan Manuel Pan Pelaz (C.D.R. Atlético Palencia 1929)	Eduardo Jose Sousa Garcia (C.D.R. Atlético Palencia 1929)
Oscar Nieto Marino (C.F. Venta de Baños)	Rodrigo Fontecha Diez (Racing Lermeño C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00 € - (Artículo 145)

Mario Gonzalez Lopez (C.D. Bosco de Arévalo)	Ruben Jimenez Saez (C.D. Bosco de Arévalo)
Jose Maria Garcia Segovia (C.D. El Espinar - San Rafael)	Juan Manuel Ortigosa Yanez (C.D. San Esteban de Gormaz)
Benigno Cabriada Valcarcel (C.D. San José)	Nahuel Martinez Mediavilla (C.D. San José)
Carlos Hernandez Sanchez (Mombeltran C.F.)	

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.00€ - (Art.146)

Diego Garcia Villarejo (C.D. Bosco de Arévalo)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Jairo Peña Ballesteros (Arandina C.F. "B")(3 Part. - 27.00€ - (Art. 133.6 - 99))

Adrian Robles Anel (C.D. Bosco de Arévalo)(6 Part. - 54.00€: 4 por Art. 133.4; 2 por art. 149.3))

Cristian Javier Rivas Perez (C.D. La Granja)(4 Part. - 36.00€ - (Art. 133.6))

Gabriel Rivera Medina (C.D. La Granja)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.8))

Daniel Santos Ibañez (Real Burgos C.F. S.A.D.)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Aficionados

Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 17 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Samuel Novoa Bravo De Soto (C.D. Béjar Industrial)	David Santos Olandia (C.D. Laguna)
Jorge Tapia Pinar (C.D. Mojados)	Alvaro Sánchez Hierros (C.D. Navega)
Jorge Santos García (C.D. Navega)	Juan Jesús Rodríguez García (C.D. Peñaranda Bracamonte)
Arvidas Perrino Calabaza (U.D. Sur)	Alvaro Martín Losada (Zamora C.F. "B")

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Jose Manuel Sanchez Martinez (Betis C.F.)	Juan José Alvarez Jimeno (C.D. Béjar Industrial)
Sergio Ares Pérez (C.D. Carbajosa de la Sagrada)	Pedro Vicente Merino (C.D. Carbajosa de la Sagrada)
Alejandro Méndez Senderos (C.D. Ejido)	Pedro Motta Alvarez (C.D. La Virgen del Camino "B")
Victor Manuel Remesal Sanz (C.D. Mojados)	Cristian Sanz Arce (C.D. Mojados)
Manuel Fernández Alaguero (C.D. Navarrés)	Javier González González (C.D. Navega)
Jonathan González Reyes (C.D. Navega)	Rubén Sierra García (C.D. Navega)
Daniel Marcos Sanchez (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Mario Rodríguez Pescador (C.D. Peñaranda Bracamonte)
Carlos Calvo Cordovilla (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)	Daniel Fernandez Fadon (Fresno de La Ribera C.F.)
Alberto Martín Lorenzo (U.D. Sur)	

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Alvaro García Rodriguez (C.D. Béjar Industrial)	Eduardo Martin Garcia (C.D. Béjar Industrial)
Alberto Nuñez Gomez (C.D. Mojados)	Gonzalo Lopez Perez (C.D. Navarrés)
Heimon Alexander Cuevas Santos (C.D. Navega)	Manuel Marcos De La Torre (C.D. Navega)
Diego Garcia Gonzalez (C.D. Onzonilla)	Miguel Martín Díaz (C.D. Onzonilla)
Justo Huerta Dosuna (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Santos Arguello Lobato (C.D. Rioseco)
Alberto Cesteros Alonso (C.D. Rioseco)	Diego Garcia Del Castillo (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)
David Angel Hernandez Bernal (Fresno de La Ribera C.F.)	Elkar Perez De Arrilucea Lazkoz (Fresno de La Ribera C.F.)
Ivan Lopez Sandoval (U.D. Sur)	Magdiel Ribeiro Da Silva (Zamora C.F. "B")

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00€ - (Artículo 144)

Jose Ignacio Amo Sanz (Betis C.F.)	Rubén Sánchez Rey (C.D. Béjar Industrial)
German Fente Gallego (C.D. Ejido)	Rafael Gordo Gutierrez (C.D. Ejido)
Guillermo Pascual Martin (C.D. La Virgen del Camino "B")	Borja Roman Alonso (C.D. Navarrés)
Pablo Gomez Valverde (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Gonzalo Corral Rodríguez (Fresno de La Ribera C.F.)
Javier San Raimundo Fernández (Fresno de La Ribera C.F.)	Alberto Garcia Del Rey (Veguellina C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 146)

Zdravko Yankov Kochev (Betis C.F.)	Jose Luis De Torres Borricon (C.D. Mojados)
Daniel Jimenez Gil (C.D. Navarrés)	

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Gerardo De Blas Velasco (Betis C.F.)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.3))
Jose Luis Fernandez Espinosa (Betis C.F.)(2 Part. - 18.00€ - (Art. 149.3, 149.6))

José Luis Fernández Martínez (C.D. Ejido)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Juveniles

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 17 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Edgar Hernando Blazquez (Burgos C.F. "B")	Jesus Gomez Peña (C.D. Cantalejo)
Adrian Pastor Gil (C.D. Cantalejo)	Oscar Jimenez Del Peso (C.D. Colegios Diocesanos "B")
Iñigo Bornachea Berriatua (C.D. La Charca)	Jose Toribio Avalos Sanchez (C.D. Palencia Balompié)
Jonathan Merino Saldaña (C.D. Palencia Balompié)	Diego Alcubilla Ferrer (C.D. Quintanar Palacio)
Eduardo Benito Garcia (C.D. San Juanillo)	David Coca Fraile (C.D. San Juanillo)
Jaime Renedo Salvador (C.D. San Juanillo)	Ignacio Iturrino Perez (Deportiva C.F.)
Jorge Nieto Barrio (Gª Segoviana C.F. "B")	Kamil Cristobal Pikarz (Real Ávila C.F. S.A.D.)
Oscar Sanchez Velayos (Real Ávila C.F. S.A.D.)	

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Harry Sanz Torres (C.D. Cantalejo)	Samuel Villariño Infante (C.D. Palencia Balompié)
Ignacio Casanova Prieto (C.D. Quintanar Palacio)	Edil Enrique Mejia Martinez (C.D. Quintanar Palacio)
Alejandro Rogero Pascual (C.D. Quintanar Palacio)	David Cantero Vega (C.D. San Juanillo)
Borja Sayago Sanchez (C.D. San Juanillo)	Sergio Lopez Garcia (Gª Segoviana C.F. "B")

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Daniel Portal Garcia (C.D. Burgos Promesas 2000)	Nelson Jimenez Barreiro (C.D. Colegios Diocesanos "B")
Ayman Errazouki (C.D. Juventud del Círculo)	Unai Ranero Saiz (C.D. La Charca)
Mustapha Lebna (C.D. Zona Norte El Seminario)	

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Adrian Jose Santamaria Diez (C.D. Burgos Promesas 2000)	Alejandro Gonzalez Marquez (C.D. Palencia Balompié)
Julio Posadas Bartolomé (C.D. Palencia Balompié)	

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.50€ - (Art 145)

Pablo Garrido Hernandez (C.D. San José)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 4.50€ - (Artículo 146)

Javier Del Río Manzano (C.D. San Juanillo)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Ivo Stefanov Kostashki (C.D. Quintanar Palacio)(2 Part. - 9.00€ - (Art. 149.9))
Alvaro Juez Hernando (Burgos C.F. "B")(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.3)) Josu
Pereda Martinez De Zabarte (C.D. La Charca)(4 Part. - 18.00€ - (Art. 133.6))
Alejandro Arostequi Escudero (C.D. La Charca)(2 Part. - 9.00€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

Comité de Competición



1ª División Regional de Juveniles

Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 17 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Roberto Arranz Prieto (Betis C.F.)	Gonzalo Diez Bartolome (Betis C.F.)
Adrian Valsero Fuentes (Betis C.F.)	Miguel Garcia Hernandez (C.D. Navega)
Sergio Gregorio Gonzalez (C.D.F. Helmántico)	Jose Manuel Mendez Amigo (C.F. Atlético Pinilla)
Daniel Sanchez Requejo (Sanabria C.F.)	Alberto Hernández Gómez (U.D. Santa Marta de Tormes "B")
Rubén Moreno Morales (U.D. Santa Marta de Tormes "B")	Alonso Javier Rodriguez Lopez (U.D. Santa Marta de Tormes)
Alejandro Vega Maestro (Victoria C.F.)	Daniel Benéitez Martín (Zamora C.F.)
Alvaro Caballero Gago (Zamora C.F.)	

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Alvaro Fernández Maestro (Atlético Pincia)	Javier Vicente Monar (C. y D. Leonesa S.A.D.)
Jose Luis Alvarez Salcedo (C.D. Benavente)	Jose Antonio Fernandez Lopez (C.D. Benavente)
Fernando Albin Gomez (C.D. Navega)	Jaime Alonso Lorenzo (C.D. Parquesol "B")
Santiago Marco Alvarez (C.D. Parquesol "B")	Borja Carretero Garcia (C.D. Peñaranda Bracamonte)
Pablo Perez Muñoz (C.D.F. Helmántico)	Luis Miguel Moran Abella (Puente Castro F.C. "B")
Ruben Iglesias Rodriguez Maribona (Sanabria C.F.)	Pablo Jose Villarejo Vicente (Sanabria C.F.)
Andres Castaño Macias (U.D. Sur "B")	Alejandro Sanchez Garcia (U.D. Sur "B")
Jose Fernandez Sanchez (Veguellina C.F.)	Pedro Arias Lopez (Sanabria C.F.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Mustafa Mahjub Mohamed (Atlético Pincia)	Marcos Gutierrez Cordero (C.D. Benavente)
Yassir El Rhazouani (C.F. Atlético Pinilla)	Ivan Arias Soutullo (Puente Castro F.C. "B")
Ethan Rodriguez Gonzalez (Puente Castro F.C. "B")	Jesús Ruben García Rodero (U.D. Santa Marta de Tormes "B")

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Aitor Haro Franco (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Juan Carlos Hernandez Serrano (C.D. Peñaranda Bracamonte)
Carlos Gonzalez Santos (Veguellina C.F.)	

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Cadetes

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 17 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Marinel Catalin Zatreanu Zatreanu (Arandina C.F.)
Antonio Carrasco Alvarez (C. y D. Leonesa S.A.D.)
Manuel Gorostiza Alonso (C.D. Arces)
Pablo Jimenez Vega (Real Ávila C.F. S.A.D.)
Rodrigo Martin Cubino (U.D. Santa Marta de Tormes)
Jaime Vegue Lobo (U.D. Sur)

Daniel Munguia Arribas (Burgos C.F.)
Victor Carton Gutierrez (C. y D. Leonesa S.A.D.)
Angel Zamora Fuente (C.D. Burgos Promesas 2000)
Raul Blanco Prendes (U.D. Santa Marta de Tormes)
Luis Miguel De La Viuda Guerra (U.D. Sur)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Pablo Galán De Diego (Arandina C.F.)
Carlos Lapeña Ramos (C.D. Arces)
Pedro Jesus Fernandez Herrero (C.D. Numancia de Soria S.

Victor Garcia Alvarez (C. y D. Leonesa S.A.D.)
Mario Fernandez Gutierrez (C.D. Fútbol Peña)
Pablo Hervas Francia (C.D.I. de la Amistad)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 144)

Ernesto Martinez Gomez (Gª Segoviana C.F.)

Diego Valdajos Garcia (U.D. Sur)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 2.25€ - (Artículo 146)

Alberto Sevillano San Martín (Arandina C.F.)

Adrian Casanueva Garcia (Puente Castro F.C.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Adrian Casanueva Garcia (Puente Castro F.C.)(3 Part. - 6,75€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Infantiles

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 17 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Francisco Moro Barrionuevo (C. y D. Leonesa S.A.D.)
Matheus Henrique Palheta Santos (C.D.I. de la Amistad)
Jorge Rodriguez Blazquez (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Carlos Garcia Chico (C.D.I. de la Amistad)
Eusebio Gomez Garcia (G^a Segoviana C.F.)
Victor Llado Casares (Real Valladolid C.F. S.A.D.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Alejandro Pereda Puente (Burgos C.F.)
Alejandro Casado Hernández (U.D. Sur)

Adrián Santos Martín (C.D.F. Helmántico)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 1.80€ - (Artículo 146)

Pablo Rodriguez Pedrosa (Burgos C.F.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Hugo Perez Lacave (C.D. Casco Viejo)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional Femenina

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 15/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 17 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Laura Gutierrez Sanchez (C.D. Carbajosa de la Sagrada) Andrea Rodriguez Samaniego (C.D. Laguna Promesas)
Lucia Hontiyuelo Ibañez (C.D. San Juanillo) Raquel Castro Baz (Femenino Trobajo del Camino)
Andrea Diez Valbuena (León Fútbol Femenino)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Alejandro Martin Jacobo (C.D. Carbajosa de la Sagrada) Laura Del Campo Yenes (C.D. Laguna Promesas)
Angela Sanz Corado (C.D. Parquesol "B") Nadia Torio Lopez (C.D. San Juanillo)
Ana Marina Prieto Galindo (Femenino Trobajo del Camino)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Rut Izquierdo Mojedano (C.D. Parquesol "B") Sandra Gonzalez Tejedor (C.D. San Juanillo)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 144)

Maria Almeida Sanchez (C.D. Salamanca Fútbol Femenino)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Cadetes de Fútbol Sala

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 14/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 17 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50€ - (Artículo 187.3)

Luis Maria Martinez Matanza (C.D. Coyanza)
David Gonzalez Garcia (C.D. Unión F.S. Segovia)
Martin Granda Sanz (Cistierna F.S.)
Ignacio Cortés Santamaría (Valladolid F.S.)
Ramon Lombo Rodriguez (C.F.S. La Bañeza)
Daniel Angelov Angelov (C.D. Segovia Futsal)

Manuel Calvo Mezquita (C.D. River Zamora F.S.)
Mario Garcia Prieto (C.F.S. La Bañeza)
Andres Perez Manzano (F.S. Alhambra de Guijuelo)
Adnane Founah (Puertas Deyma F.S.)
Omar Herrera Vivianco (Puertas Deyma F.S.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Eduardo Revilla Alonso (C.D. Coyanza)(3 Part. - 6.75€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Infantiles de Fútbol Sala

Primera

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 14/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 17 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 187.3)

Enrique Centeno Turiño (Atlético Benavente F.S.)

Sergio Moreiro Barco (C.D. Tres Columnas)

Raul Garcia Cetulio (F.S. Alhambra De Guijuelo)

Jesús Francisco Mesonero Robles (F.S. Salamanca)

Sebastian Alba Osunde (C.D. La Amistad 2000)

Roberto Vara Alonso (C.D. Tierno Galván)

Javier Mateos Gonzalez (C.F.S. La Bañeza)

Alejandro Rodriguez Sanchez (F.S. Alhambra Guijuelo)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional Femenina de Fútbol Sala

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 14/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 17 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 187.3)

Lorena Garcia Fernandez (C.D. San Roque Carbajosa de La)	Eva Jiménez Faraco (C.D. Segosala)
Tania Morán Varela (C.D. Trepalio F.S.)	Aiora Arocena Munduate (C.D. Universidad de Salamanca)
Patricia De Santiago Alvarez (C.D. Universidad de	Patricia Oliveros Roson (C.D. Universidad de Valladolid)
Beatriiz Garcia Gonzalez (F.S. Femenino León)	Angela Parra Romo (F.S. San José)
Raquel Garcia Ramon (Laguna F.S. V.V.)	Lorena Romero Delgado (Laguna F.S. V.V.)
Sara Sarandeses Alcorta (C.D. Trepalio F.S.)	Celia Pascual Fidalgo (F.S. San José)
Julia Martín Fernández (C.D. Tres Columnas)	

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Tania Bermejo Del Val (C.D. Universidad de Salamanca)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 147))
Beatriz Bellido Hernández (F.S. San José)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.8))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición